



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No **022** DE 2006
(**17 JUL. 2006**)

Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Construcción Sostenible

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce el derecho de las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus programas académicos..."

Que el Decreto 1001 del 3 de abril de 2006, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, organiza la oferta de programas de postgrado y se dictan otras disposiciones.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, emanado por el Gobierno Nacional, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y dicta otras disposiciones.

Que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA identifica la necesidad de ofertar programas de especialización con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior.

Que el Consejo Académico, de conformidad con el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal b y artículo 17, literal g, mediante Acuerdo 045 de 2006, recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de Especialización en Construcción Sostenible.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. – APROBAR la creación, organización y desarrollo del programa de ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **17 JUL. 2006**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO (E),


MARTHA LUCÍA HINCAPIÉ DE LOS RÍOS

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA